AGUADULCE S.A. – DULAGUA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2016

A.- RESUMEN DE POLITICAS Y NORMAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

La compañía Aguadulce S.A. - Dulagua, inicia sus operaciones comerciales mediante Escritura Pública e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Diciembre del 2011. La compañía se dedica al desarrollo y explotación forestal y agrícola.

1.- Base de presentación de los estados Financieros
Los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con la aprobación del Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

2.- Desembolso de Efectivo
Los desembolsos se realizan por anticipos y cancelación a Proyectos y Obras de clientes, los cuales son considerados por medio de Flujo de Caja.

3.- Propiedad – Planta y Equipos y Depreciaciones
Las Maquinarias, Equipos y Otros, son de exclusiva propiedad de la compañía. Las depreciaciones fueron registradas de acuerdo con los porcentajes establecidos por las leyes tributarias vigentes, tales como:

Activo	*Porcentaje*	*Vida Útil*
Edificios	*5 %*	*20 años*
Muebles y Enseres	*10 %*	*10 años*
Vehículos	*20 %*	*5 años*
Equipos de Computación	*33 %*	*3 años*

B.- CAJA – BANCOS

	Año 2015	*Año 2016*
Caja	*800.00*	*800.00*
Bancos Nacionales	*0*	*0*
Total	*800.00*	*800.00*

C.- CAPITAL SOCIAL
Al 31 de diciembre del 2016, el Capital Social suscrito y pagado de la compañía AGUADULCE S.A. - DULAGUA., es de US $ 800,00, el mismo que consiste en 800 acciones ordinarias y nominativas, autorizadas y suscritas y en circulación, cuyo valor nominal es de US $ 1,00 cada una.

Nombres	*No de Acciones*	*Total*
Raúl F. Sánchez Macías	*400*	*400,00*
Ranal R. Sánchez Macías	*400*	*400,00*
Total	*800*	*800,00*

G.- RESERVA LEGAL
La Ley de Compañía del Ecuador, en el Articulo 297; determina que las compañías anónimas transfieran a Reserva Legal por lo menos el 10% de la Utilidades, después de realizar la provisión del 15% de Utilidades a los Trabajadores y del 22% del Impuesto a la Renta.

Muy Atentamente

.....
Carlos A. García Villarroel
Gerente General

Guayaquil, Marzo 30 del 2017